



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas

con fecha 26 de Julio del 2006 ha aprobado el Título Profesional de:

Abogado

a *Marco Antonio Fernandini Diaz*

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 8 de Noviembre del 2006

CERTIFICO: Que la presente Copia fotostática es reproducción fiel y exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista y al que me remito en caso necesario.

22 NOV 2006
Chilayo

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE
[Firma]
Secretario General (c)
[Firma] Suplente Delegado
sra. *[Firma]* *Fernandini Diaz*
Interesado

REGISTRADO A FOJAS *Ciento cincuenta y tres*
DEL LIBRO N° 3

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
[Firma]
RECTOR
Francis Villena Rodriguez

UNIVERSIDAD NACIONAL Pedro Ruiz Gallo
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
LAMBAYEQUE
DECANO
[Firma]
Decano (c)
[Firma] *P. Arbil*
Secretario de la Facultad
SECRETARIO DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
LAMBAYEQUE
[Firma]
Ciento noventa y siete

REGISTRADO A FOJAS *Ciento noventa y siete*
DEL LIBRO N° 11



Secretario General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"

Certifica que el presente diploma de:

Es auténtico y corresponde a (original): Abogado

Marco Antonio Hernandini Díaz

Aparece Registrado en el Libro de: 3 a fojas 153 Bajo el N° 60484 de la Secretaría General

Conferido por Resolución N° 122-2006-CV

Lambayeque, Noiembre del 2006

Rafael Guerrero Delgado
SECRETARIO GENERAL



Registro UNPES 60484

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A683023

A00683023